



Trabajo y diversidad sexual

Narrativas transgresoras frente al concepto de «trabajo decente»

Recibido: 15.07.18
Aprobado: 29.10.18

Roland Álvarez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
rolandalvarez2017@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo es una adaptación del *research paper* presentado a la Erasmus University Rotterdam para optar el título de magíster en Development Studies. El concepto de trabajo decente, o más conocido como 'Decent Work' constituye una herramienta que busca extender derechos y protección a los trabajadores. Sin embargo, ¿qué ocurre en el caso de las peruanas travestis migrantes trabajadoras sexuales? Partiendo del tipo de labor que ejercen, ¿qué percepciones y significados son construidos sobre la no discriminación en el trabajo y la seguridad social, componentes del trabajo decente? Esta investigación busca indagar esos significados que son construidos por las mujeres travestis a partir de su cotidianeidad y con referencia a determinadas condiciones socioeconómicas, así como profundizar un poco en los motivos —personales y sociales— subyacentes a esos significados.

PALABRAS CLAVE. Trabajo decente; trabajo sexual; travesti; cotidianeidad; significados sociales.

Work and sexual diversity. Transgressive narratives against the concept of «Decent Work»

ABSTRACT

The present paper is an adaptation of the *research paper* presented to the Erasmus University Rotterdam for obtaining the degree of Master of Arts in Development Studies. In 2011, I considered that «the concept of decent work is a tool that seeks to extend rights and protection to workers. However, what happens in the case of Peruvian transvestite migrant sex workers? Based on the fact of the type of work they do, what perceptions and meanings are built on non-discrimination in work and social security, components of decent work?» (Alvarez, 2011, p. 1). This research seeks to investigate those meanings that are constructed by transvestite from their daily life and with reference to certain socioeconomic conditions, as well as to delve a little deeper into the personal and social reasons underlying these meanings.

KEYWORDS: Decent work; sex work; transgender; everydayness; social meanings.

1. Un acercamiento preliminar

1.1 Describiendo el contexto

A finales de los 90 me era muy común escuchar de jóvenes travestis sus motivaciones y deseos de viajar a Italia, España, Francia. La mayoría de ellas, sino todas, tenían amigas o conocidas que vivían en dichos países ejerciendo el trabajo sexual, por lo que tenían información de las buenas ganancias que producía, convirtiéndose en la principal motivación para todas ellas que aún permanecían en Lima o en alguna otra ciudad del país.

En ese mismo período, también había conocido otras travestis que habían ya estado en algunos de esos países. El común denominador que se percibía en ellas era los signos externos de éxito, desarrollo personal y reconocimiento social, traducido en posesión de un auto, una casa propia, propiedades como un salón de belleza, un bar o incluso una discoteca; también otros signos más simbólicos como estatus basado en específicas relaciones amicales, contactos, una pareja estable. Esto generaba admiración y también celos y motivación para otras travestis locales¹.

Algunos hechos que caracterizan a la comunidad LTGB² en el Perú, es que ésta muestra diferencias en su interior que resultan del cruce de variables como clase, raza y etnia, lo que determina tensiones y situaciones marcadas de exclusión e inclusión. Resultado de ello es la situación crítica o de mayor vulnerabilidad de las personas travestis. Esta situación está caracterizada por tres principales condiciones estructurales: (a) el impacto del VIH y sida, (b) la situación de transfobia y violencia frente a las travestis expresada en un alto índice de violencia y crímenes de odio,

y (c) la falta de acceso a educación y empleo bajo políticas públicas inclusivas³.

Las dos primeras condiciones han sido abordadas en alguna forma, la primera por el estado y la comunidad travesti organizada. El estado desde una respuesta vertical, epidemiológica y de política de salud pública, y la comunidad desde una respuesta más solidaria⁴ y de participación en políticas de prevención⁵. La segunda condición es un componente que sólo la comunidad organizada ha respondido, teniendo en cuenta la inacción o el 'bipolar' accionar del estado frente a la violencia⁶. Finalmente, el tercer

1 Incluso en algunas oportunidades en lugares de socialización para travestis, pude observar que había distinciones entre las travestis «europeas» (quienes llegaban de visita de Madrid, París o Milán) y las travestis residentes en Perú. Esta diferenciación descansaba en la capacidad adquisitiva que poseían, en donde el componente monetario se convertía en un poderoso signo de diferenciación y estatus.

2 Con el acrónimo LTGB designamos a las comunidades de lesbianas, trans (conformado por los subgrupos de travestis, transgéneros y transexuales), gays y bisexuales. Los cambios sociales y culturales en las dinámicas afectivas sumado con las nuevas políticas identitarias y de visibilización ha posibilitado la emergencia de las comunidades de intersex (persona que pueden o no haber experimentado una operación de reasignación de sexo al presentar genitales ambiguos al nacer), queer (que no tienen una identidad fija ni como heterosexual ni homosexual, femenino o masculino), entre otros como los no binarios, poliamorosos, etc.

3 En diciembre del 2016 fue presentada al Congreso de la República la propuesta «Ley de Identidad de Género para Personas Trans». En ese contexto Jana Villayán, la directora ejecutiva de la Red Trans Perú mencionó en una entrevista algunos importantes hechos en relación a esta comunidad: (a) se calcula que la población de mujeres transgéneros en Lima es de alrededor de 22,500 personas; (b) más del 10% de ellas no poseen el Documento Nacional de Identidad (DNI); (c) esta población no tiene ningún seguro de salud, y 50% ha abandonado la escuela; (d) alrededor del 70% tiene el trabajo sexual como única opción de empleo, y 30% vive con VIH (Perú21 2016).

4 En la época pre-TARGA (Terapia Antiretroviral de Gran Actividad que se distribuye en forma gratuita a los pacientes con VIH a partir de mayo 2004) el índice de mortalidad era muy alto. Durante esa época y a partir de intervenciones comunitarias al interior del país tuve la oportunidad de escuchar testimonios de compañeras/os que se organizaban a través de colectas u actividades para la compra de medicamentos paliativos o de lo necesario para los entierros.

5 A partir de las experiencias del país con proyectos del Fondo Mundial para la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, es que se inicia un proceso de participación de las comunidades de afectados y más vulnerables a la epidemia del VIH: hombres gays, trabajadoras sexuales y travestis. Estas últimas comienzan a experimentar un empoderamiento que las posiciona como agentes de cambio más que sujetos receptivos de políticas públicas o programas estatales de intervención.

6 Menciono la palabra 'bipolar' pues a la fecha el comportamiento del Congreso y del Ejecutivo es irregular y totalmente descoordinado, aunque con mayores signos de negación de derechos frente a la comunidad LTGB. La crónica comienza en setiembre del 2016 cuando el Congreso le otorga al ejecutivo facultades legislativas por 90 días para normar sobre seguridad, economía, entre otros. En ese contexto el 6 de enero del 2017 sale publicado el Decreto Legislativo 1323 «Que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género» (El Peruano, 2017) y en donde se «agrava las penas por homicidios que tengan móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, la raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural» (La República, 2017). Seguidamente, el 5 mayo del 2017, el Congreso deroga parcialmente una norma que pretendía endurecer las sanciones para los crímenes de odio por motivos de género, discapacidad, orientación sexual, raza y religión, categorías planteadas por el Decreto 1323, pues se buscaba modificar el Código Penal elevando las penas de prisión en casos de homicidio con móviles basados en la orientación sexual y la identidad de género. A la fecha el código penal no ha sido modificado, teniendo en cuenta el número de casos de crímenes de odio y violencia que sufre la comunidad LTGB y las travestis en forma particular. Para dar un ejemplo, en junio del 2018 el Registro de Violencia elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos destacó que



factor es actualmente el menos discutido en la agenda política frente al Estado.

A dicho contexto se debe agregar que la comunidad LTGB en el país enfrenta dos situaciones críticas que han generado su fragmentación y debilidad. La primera es que luego de más de treinta años, ésta no cuenta con ningún marco normativo de protección con rango de ley o que esté mencionado en la Constitución que asegure la protección de las personas LTGB frente a la discriminación, violencia, la homofobia y los crímenes de odio, o algún marco normativo que reconozca la orientación sexual, la identidad de género, la unión civil o el matrimonio entre personas del mismo sexo⁷. Frente a esta situación, podría decir que existe una homofobia institucionalizada en el estado y desplegada por las instituciones del gobierno, en donde opera una política pública por omisión⁸, es decir, la inexistencia y negación del ejercicio real ciudadano de las existencias LTGB.

La segunda situación es un proceso que viene ocurriendo estos últimos años, y que trae como consecuencia que diversas historias y experiencias queden olvidadas, desconocidas o, lo que es peor, silenciadas e invisibilizadas. Este proceso está motivado por una corriente actual poderosa de 'normativización o domesticación' —y por tanto de despolitización— del movimiento social, de las demandas ciudadanas y de las agendas políticas LTGB. Busca

colocar y/o mantener en las sombras esas 'otras realidades' que intentan encontrar un espacio desde el margen: las/los afro, las/los indígenas, las/los mestizos o las/los cholos/os, las/los travestis, las/los visibles, las/los que viven con VIH y otros miembros históricamente marginalizados y que poseen una existencia de por sí más irreverente, cruda y transgresora, y que nunca será políticamente correcta frente a la ojos de la sociedad, el Estado o la elite de poder identitaria LTGB. Esta corriente intenta normalizar y atomizar el movimiento creando, formando, alentando y promoviendo identidades racializadas y clasistas, es decir, sujetos homonormativos de piel blanca, estatus socioeconómico medio-alto, y signos externos de aceptación social. Me refiero a identidades materializadas principalmente bajo cuerpos de hombres gay blancos, educados, con poder económico, poder político y mediático, y que buscar posicionarse —con apoyo de ciertas organizaciones sin fines de lucro— y liderar la dirección política de las agendas, pero subalternizando otras demandas como la de mujeres travestis o de otros hombres gay que quedan fuera de dichos patrones excluyentes, y que lamentablemente se encuentra influenciando al interior de la comunidad LTGB. «Siempre no falta una más escandalosa y yo trataba de hacer que se comporten mejor, a pesar que yo ya era, pero siempre trate de ser más reservada» (Rázuri, entrevista personal, julio 2012).

En ese marco, es que la construcción de la identidad de género para las travestis se convierte en un factor de vulnerabilidad para acceder al mercado formal de empleo o incluso para estar protegidas como ciudadanas. Desafortunadamente, la transformación del cuerpo asociada con la identidad son un signo de estigmatización que las relega del acceso a la educación y empleo formal. Si bien no existen leyes explícitas que les prohíba entrar al régimen educativo estatal o privado y al mercado laboral, la existencia de valores culturales estructurales y las prácticas sociales asociadas con ellos crean un ambiente altamente nocivo y excluyente, en donde ellas mismas asumen e internalizan que no tienen ninguna posibilidad de aplicar a un trabajo formal.

Habiendo descrito esta situación ¿qué significaría la no discriminación en el trabajo y la seguridad social para las peruanas travestis migrantes trabajadoras sexuales en Milán? En realidad, estas travestis en su condición ¿conocen el concepto de 'trabajo decente'

el 80% de las mujeres trans latinoamericanas mueren a los 35 años o menos, mayormente asesinadas. (*La Información*, 2016).

7 Para marzo del 2015 «el proyecto de la unión civil entre parejas del mismo sexo fue archivado en la Comisión de Justicia del Congreso de la República» (El Comercio, 2015), presentada por el congresista Carlos Bruce. «El pasado 30 de noviembre, los congresistas Carlos Bruce y Alberto de Belaunde presentaron el proyecto de Ley N° 718/2016-CR, ley que Establece la Unión Civil» (Perú, 2016). Finalmente, en febrero del 2017 se presentó el proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, presentado por los congresistas Alberto de Belaunde y Marisa Glave, con ella se busca «modificar el artículo 234 del Código Civil, de tal manera que el matrimonio pasa de ser «la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella» a ser «la unión voluntariamente concertada por dos personas legalmente aptas para ella» (*Gestión*, 2017). A la fecha las dos últimas propuestas no han sido debatidas.

8 La política pública por omisión, concepto adoptado de Béjar (2011, 36) aplicado en estas comunidades, podría traducirse como la existencia de un comportamiento sistemático de negación de toda propuesta normativa enfocada en la población LTGB, o de inacción absoluta. Es decir, manifiesta la exclusión deliberada por parte del Estado. Este comportamiento incluye además la inacción sistemática para crear datos oficial que refleje la existencia de la población LTGB. Esto último se vio reflejado en los censos de población y vivienda del 2013 y 2017.

y su utilidad, así como la existencia de las diferentes regulaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de otros marcos normativos internacionales para resguardar la no discriminación en el trabajo y la seguridad social? En ese sentido, tengo el propósito de descubrir qué construyen estas travestis como significados intersubjetivos para esos dos componentes de la agenda del trabajo decente.

Como mencioné, buena parte de este artículo está basado en la investigación realizada en el 2011 en la ciudad de Milán como parte de mi investigación de maestría en Development Studies para Erasmus University, Rotterdam.

Finalmente, mi motivación para este artículo se basa en la identificación de narrativa existentes en grupos sociales a partir de la interacción social entre sus miembros y de estos frente a un contexto determinado. También me alienta las posibilidades teóricas de la etnografía como métodos para acceder a narrativas alternativas o subalternas, con la finalidad de repensar en las posibilidades y los potenciales desafíos a las formas ‘convencionales’ de pensar, teorizar, y posteriormente hacer política.

1.2 Enfoque teórico y metodológico

Parto de la premisa metodológica que los significados sociales y su proceso de construcción ocurren en el mundo de la vida cotidiana. Por esta razón, este estudio considera a las travestis como agentes sociales que definen y movilizan tanto percepciones como significados sociales que discurren en paralelo con categorías definidas en marcos regulatorios nacionales e internacionales, con posibilidades o no de encuentro entre ambos discursos: uno cotidiano y empírico y otro oficial y racional. Como he mencionado, mi interés radica en los primeros, por lo que considero que los significados se crean en un «proceso intersubjetivo, donde diversos individuos comparten una circunstancia común o biografía, cuyas experiencias son incorporadas en un repositorio común de conocimiento» (Berger y Luckmann, 1972, p. 91). Entonces, son estos significados cotidianos que orientarían acciones con sentido, y a su vez éstas (re)definen aquellas, las cuales tendrían el potencial para desafiar y/o reconfigurar el concepto de trabajo decente propuesto por la OIT.

Teniendo en cuenta esta entrada a la realidad, el enfoque etnometodológico es clave para encontrar en los propios discursos de las travestis las explicaciones y sentido que dan vida a sus percepciones y significados en relación a los componentes del trabajo decente, es decir, para hacerlos ‘accountable’ o explicables (Grafinkel, 1996, p. 81).

La técnica aplicada fue el análisis de conversaciones basada en ‘preguntas obvias’ plasmadas sobre una guía de entrevista semiestructurada. Ejemplos de dichas preguntas son: ¿Cuál es tu trabajo en Milán? ¿Cómo era tu trabajo en Perú? ¿Qué harás en el futuro? ¿Hasta cuándo piensas trabajar? ¿Cómo te sientes trabajando aquí? ¿Te encuentras regularizando tus papeles? Esta técnica, «responde a un método inductivo-ideográfico, donde el investigador toma una postura de ignorancia, humildad, empatía y curiosidad, y donde no primariamente asume nada acerca de la realidad con la finalidad de conocer los más básicos aspectos de organización, coordinación y comunicación» (Medina, 2000, p. 6).

Al momento del trabajo de campo en el 2011 en Italia, se aplicaron seis entrevistas a profundidad y un grupo focal con travestis, dos entrevistas con el vicecónsul peruano en Milán y otros representantes del Consulado peruano en dicha ciudad. Esto último con la finalidad de tener información acerca del estatus migratorio de estas peruanas y su situación no regular actual⁹.

Un aspecto que deseo aclarar es que este estudio busca recuperar la categoría ‘travesti’ y descentrarse de la categoría transgénero o trans. La asumo como estrategia para hacer frente a ese proceso de normativización política y académica. Esas dos últimas categorías han sido construcciones foráneas y que empezaron a aplicarse en el país a partir de intervenciones o proyectos de salud —con financiamiento extranjero— que entraban en contacto con su población

9 Cabe resaltar que, si bien el trabajo de campo se desarrolló en el 2011, el proyecto de investigación sigue en ejecución. Por tanto, el presente artículo hará uso también de entrevistas posteriores al 2011. Lo último lo menciono debido a que actualmente me encuentro desarrollando un trabajo etnográfico basado en la recolección de historias de vida de travestis en diversas regiones del país, el cual tiene la finalidad de recuperar diversas biografías para identificar las narrativas intersubjetivas que nos permitan generar una epistemología travesti. En ese sentido, es que también para el presente artículo también hago utilidad del análisis de entrevistas recientemente aplicadas e incluso de un archivo fotográfico que dan soporte gráfico de dichas biografías.



objetivo: las travestis. Estas últimas a partir de dicho contacto es que comienzan a socializar y entender dichos términos, lo que no implica que todas las hayan asumido como categoría identitaria. En muchos casos más bien, y a partir de mi evidencia etnográfica tanto en Lima como en regiones e incluso en mi trabajo de campo en Milán, ellas se nombran más comúnmente como 'travesti' y no como transgénero o trans.

Una travesti sería toda persona que no sintiéndose conforme con su género y/o sexualidad, adopta las características de otro género, asumiendo el rol, auto-nombramiento, prácticas, sin necesidad de llegar a adoptar un solo 'tipo ideal' de travesti. Es decir, parto de la premisa que no existe un 'tipo' homogéneo de ser o definirse como travesti, pues ello derivaría en un proceso de 'travesti-normativización', que además existe y que busca estandarizar a todas ellas en ese proceso de normativización mencionado anteriormente.

2. La agenda del trabajo decente, primera discusión

La agenda del trabajo decente es un concepto creado por la OIT en la Conferencia Internacional de Trabajo en junio de 1999, y contiene cuatro componentes interrelacionados: (a) Derechos fundamentales, (b) Empleo, (c) Seguridad social, y (c) Diálogo social. Se menciona que «la esencia del enfoque del trabajo decente es maximizar las sinergias entre sus diferentes elementos y encontrar opciones políticas e institucionales para superar las relaciones conflictivas y restricciones» (Ghai, 2006, p. 22).

La presente investigación se enfocará en los dos primeros componentes de la agenda. Como Ghai menciona:

- a. Derechos fundamentales: su objetivo es asegurar que el trabajo sea asociado con la dignidad, equidad, libertad, remuneración adecuada, seguridad social, y representación y participación para toda clase de trabajadores. Aquí se incluye el tema de la discriminación en el trabajo.
- b. Seguridad social: busca proveer seguridad frente a una variedad de contingencias y vulnerabilidades. Estas incluyen enfermedad, salud, maternidad, accidentes, desempleo, destitución, fluctuaciones económicas extremas, desastres naturales y conflictos civiles.

Se resalta que «la agenda del trabajo decente es una nueva plataforma para la acción, el cual crea espacio para políticas alternativas dentro de la OIT para buscar mediar tensiones entre el capital global, los estados miembros, los gremios y las organizaciones de sociedad civil» (Vosko, 2002, p. 20).

Además, la Declaración Social de la OIT (ILO, 1998a)¹⁰ es una de las iniciativas para implementar, sostener y destacar esta plataforma de trabajo decente. Esta Declaración Social «en lugar de introducir sanciones, utiliza la persuasión moral para alentar a los Estados miembros a cumplir su obligación constitucional de promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y un punto importante aborda la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación» (Vosko, 2002, p. 28).

Se agrega además que el concepto «es una contribución intelectual que intenta y aspira a tener un espíritu universal, aplicable a todo el escenario mundial, tomando el lema de proteger a todos los trabajadores» (Ghai, 2006, p. 4). Sin embargo, Ghai considera que, como cualquier producto intelectual, revela sus limitaciones en el campo y principalmente cuando enfrenta situaciones específicas. Por ejemplo, la posibilidad de modificar la Convención 111, la cual podría incluir el término 'orientación sexual', no es tan simple como parece, debido a que:

algunos marcos legales en los estados miembros del Consejo de Europa, desafortunadamente, clasifican la identidad de género bajo 'orientación sexual', lo cual no es exacto ya que la identidad de género y la orientación sexual son dos conceptos diferentes. Por lo tanto, esta omisión principalmente dejaría a las personas trans sin protección. (Hammarberg, 2009, p. 36).

Si bien la Convención 111 fue redactada y ratificada en 1958, cabe señalar que en comparación con los cambios sociales y políticos que han tenido lugar in-

10 Se cuenta también con el Convenio sobre la Discriminación, Artículo 1(1)(a) el cual define discriminación como: «cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación» (Organización Internacional del Trabajo, 1958). Se tiene, además: Convenio sobre la Seguridad Social (Organización Internacional del Trabajo, 1952); Convenio sobre la Igualdad de Trato (Organización Internacional del Trabajo 1962); Convenio sobre la Conservación de los Derechos en Materia de Seguridad Social (Organización Internacional del Trabajo 1982).

ternacionalmente, esta convención debería ajustarse a estos cambios y responder a las necesidades de las comunidades LGTB en relación con la prevención de la discriminación en el trabajo. Incluso el Comité de Expertos llamó la atención sobre la posibilidad, en virtud de la Convención 111, de abordar además de los siete motivos de discriminación enumerados explícitamente en el instrumento, motivos adicionales, incluida la orientación sexual (ILO, 2009).

Las limitaciones serán observadas en diferentes campos, debido a que el trabajo decente puede ser considerado «como una aspiración universal, y su logro depende principalmente de los marcos institucionales y políticos de cada país» (Ghai, 2006, p. 4). Esto es principalmente cierto cuando se analizan situaciones concretas en donde los gobiernos intentan garantizar la implementación y la extensión de los servicios de seguridad social y la prevención de la discriminación en el lugar de trabajo. En el caso del Perú, es particularmente interesante observar cómo estos esfuerzos han sido parte de proyectos nacionales, en los que algunas comunidades quedan fuera de estos planes, como la comunidad TLGB en general y la travesti en particular, y en el que se ha institucionalizado una homofobia estructural de estado (Álvarez, 2014, p. 1).

Una posibilidad para generar cambios en la actualidad podría ser la interconexión potencial con los marcos internacionales para proporcionar más información a los gobiernos nacionales, como por ejemplo entre la OIT y los marcos nacionales con los Principios de Yogyakarta (2007, p. 7), que abordan una amplia gama de estándares de derechos humanos y su aplicación a cuestiones de orientación sexual e identidad de género¹¹.

Otro camino podría ser el proceso de aprendizaje a partir de patrones de integración transnacional y protección de los derechos laborales en términos de orientación sexual (quedando el tema de la identi-

dad de género aún como desafío). El regionalismo es una figura que debe tomarse en cuenta, que considere no sólo el crecimiento económico sino también el crecimiento humano, social y político (Ram, 2004, p. 245). En ese aspecto, considero dos ejemplos: el primero es el caso de la Unión Europea, y el segundo el de Mercosur.

La Directiva Marco sobre el Empleo (2000/78/CE) de la Unión Europea y la Declaración Sociolaboral del Mercosur¹², reconocen la protección contra la discriminación por motivos de orientación sexual en el ámbito laboral y empleo. Además, ambos son un ejemplo de cómo la integración regional, principalmente de origen económico, se ha extendido gradualmente a áreas indudablemente políticas y sociales. Esta situación responde a la voluntad política de los Estados y la presión social de los movimientos LTGB para la conquista de nuevos derechos.

Sin embargo, una limitación respecto al trabajo decente es el no reconocimiento del trabajo sexual. En consecuencia, «un estatus legalizado del trabajo sexual es un requisito previo para una mejor posición social y mejores condiciones de trabajo de las trabajadoras sexuales, aunque ciertamente no las garantiza» (Vanwesenbeeck, 2001, p. 277)¹³. Por ejemplo, Holanda es el país que presta más atención al asunto de la legislación de la industria del sexo, y la nueva ley regula el funcionamiento de la prostitución voluntaria, puede haber diferencias de un lugar a otro. Si bien la situación está mejorando para miles de trabajadores sexuales, ello no lo es para las migrantes ilegales, que continúan trabajando sin protecciones laborales (Agustin, 2000, p. 169). Esta última situación es lo que las trabajadoras sexuales travestis peruanas experimentarán en Italia, con la consideración que el trabajo sexual no está reconocido como legal ni en Italia ni en Perú.

11 Estos Principios recomiendan a los Estados implementar los derechos humanos en cada principio establecido. En relación con este documento, se menciona el Principio Doce «El derecho al trabajo: Toda persona tiene derecho al trabajo decente y productivo, a condiciones de trabajo favorables y protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género» (Principios de Yogyakarta 2007, 18). Además, en el Principio Trece «El derecho a la seguridad social y otras medidas de protección social: Toda persona tiene derecho a la seguridad social y otras medidas de protección social, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género» (Principios de Yogyakarta, 2007, 19).

12 La Declaración Sociolaboral de Mercosur promulgada en 1998 en su artículo de Derechos Individuales, Artículo 1 menciona: «Todo trabajador tiene garantizado efectivamente la igualdad de derechos, trato y oportunidad en el empleo y la ocupación sin discriminación o exclusión por raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o asociación, ideología, estatus económico o cualquier otra condición social o familiar, de conformidad con la legislación vigente» (Mercosur, 1998, p. 1).

13 Vanwesenbeeck citando el estudio de Wille y Hansen muestra que en Alemania, donde la prostitución es legal en algunas partes del país y donde la seguridad social y la cobertura de salud son, en términos generales, bien gestionadas, el 20% de las prostitutas no tienen seguro de salud, el 72% no tienen plan de pensiones y el 60% no tiene cobertura de seguro de vida.



Finalmente, a pesar de que el informe de la OIT (ILO, 1998b) sobre el sector del sexo se centra en el trabajo sexual femenino en el sudeste asiático, considera que el sexo no está reconocido como un sector económico, por no tanto no aparece en las estadísticas oficiales, en planes de desarrollo o en presupuestos gubernamentales. Además, se considera que los gobiernos están limitados no sólo por la sensibilidad y complejidad de los temas involucrados, sino también porque las circunstancias de las trabajadoras sexuales pueden variar ampliamente desde el empleo libremente elegido y remunerado hasta la servidumbre por deudas, la esclavitud y la trata con fine de explotación sexual.

3. Factores que influyen en la decisión de migrar

La falta de protección y promoción de derechos fundamentales como la salud y la educación, así como el libre acceso al derecho de trabajo, la ausencia de derechos laborales que promuevan igualdad de oportunidades para las travestis constituye una situación estructural, debido a que «donde es posible obtener un trabajo fuera de la prostitución, no hay protección frente a la discriminación» (Ferreira, 2010, p. 208).

Mi abuelo me decía, cada vez que tu papá te golpeó o te bote, tú dile que nadie es para que te bote porque el dueño soy yo, y ya cada vez que me golpeaba y me botaba, le decía el dueño no eres tú, mi abuelo es el dueño, y se picaba más y me golpeaba más y partía la carrea y me iba a la casa de una amiga a dormir (Rázuri, entrevista personal, julio 2012).

Para el caso de Perú, si bien no existe una normativa que sancione o criminalice la homosexualidad o la identidad travesti, la gran mayoría de estas últimas —e incluso podríamos incluir también a gays y lesbianas— se encuentran en una situación de marginalidad y exclusión, principalmente por mecanismos estructurales que operan a nivel de estereotipos, prejuicios, que ocasionan que no accedan o vean limitada su educación y empleo. En un estudio pionero en el país, se halló como hechos que el trabajo sexual se transforma para la población trans, en una alternativa laboral y en un espacio de realización personal por varias razones, entre ellas: (a) Es una actividad en la que pueden conseguir dinero en forma rápida, en un

contexto laboral que les es hostil. (b) El trabajo sexual se constituye en un espacio en el que estas personas son aceptadas por sus pares y requeridas por sus clientes, lo cual fortalece, por lo general, su disminuida autoestima. (c) En este espacio, ellas construyen lazos de amistad con sus pares. (d) Es el lugar donde reafirman su identidad de género, visibilizando sus cuerpos femeninos (Salazar et al., 2009, p. 12).

Entonces, el principal factor que constituye una barrera para mejorar las condiciones laborales y derechos de las personas travestis trabajadoras sexuales es «la influencia y efecto de instituciones sociales, las cuales refieren a factores que constriñen el comportamiento/conducta o la permite en una forma socialmente estructurada o modelada» (Stavereen, 2011).

Y dentro de estas instituciones sociales encontramos la familia basada en valores y normas heteronormativas únicas y exclusivas; el sexo, la sexualidad y el género interpretado desde una jerarquía excluyente (donde lo masculino heterosexual está en el vértice de la pirámide); el sistema patriarcal; el sistema capitalista; y la nueva situación de los procesos homo/transnormativos descrito anteriormente. Serían instituciones las que afectarían el concepto de capacidad humana, porque todas las percepciones e ideas que ‘definirían’ el ser travesti moldearía «la capacidad de los seres humanos para llevar vidas que tienen razones para valorar y mejorar las elecciones sustantivas que tienen» (Sen, 1997, p. 1959).

Es decir, la existencia de estas barreras institucionales mantiene la idea/concepto en la sociedad que las travestis no tienen ni deben tener mayores oportunidades de educación y empleo fuera del trabajo sexual u otros oficios menores (y con menores ingresos) como la cocina, limpieza, decoración, estilismo, entre otros.

Dicha idea/concepto que se reproduce a través de diversos discursos y narrativas institucionalizadas (como los que encontramos en los medios de comunicación a través de chistes o de noticias sensacionalistas, discursos políticos en específicas políticas de salud pública, así como en normativas de orden social que estigmatiza y busca erradicar el trabajo sexual) cava profundo en las conciencias de las travestis, lo que las lleva primero no tener mayores alternativas de desarrollo personal que el trabajo sexual, y segundo a comparar sus situaciones con la de otras travestis. Y llegado un tiempo, es que evalúan la posibilidad

de migrar para continuar ejerciendo el trabajo sexual, pero con mejores ingresos comparados con los que obtienen en Perú, y en un ambiente menos discriminatorio. «Estuve tres años en la Universidad, pero nunca acabé porque quería ser travesti. Otra amiga también dejó los estudios en economía y me pidió que la llevase a Argentina para trabajar» (Elisa, entrevista personal, mayo 2011).

Es un hecho que el comercio sexual en Europa o Argentina constituye un mercado que demanda fuerza laboral, donde las travestis peruanas han encontrado una oportunidad para mejorar sus propias condiciones, incluida la de sus propias familias.

En ese sentido, dos teorías pueden explicar la decisión de migrar para el caso particular de las travestis trabajadoras sexuales. Sjaastad, siguiendo la teoría neoclásica «la decisión de migrar depende de los diferenciales de ingresos» (1962, p. 87). Por esta razón, «los ingresos estarán en función de los salarios y precios en ambos países (origen y destino), y los costos monetarios y no monetarios¹⁴ incurridos por el potencial migrante» (Sjaastad, 1962, pp. 83-85). Sin embargo, se debe notar que el mercado sexual para travestis —y el de mujeres biológicas— en Milán no está organizado a través de burdeles, pues esta actividad está prohibida desde 1958 por la Ley Merlin. Lo que existe es más bien un mercado informal en las calles de ciertas zonas de la ciudad, por lo que no existe la figura de salarios fijos, aunque sí se produce una comparación de la capacidad adquisitiva entre el Nuevo Sol de Perú y el Euro, lo que estimula a que las chicas deseen migrar¹⁵.

Se ganaba más que se gana acá, inclusive un año yo estaba haciendo todos mis papeles para irme, pero no faltó un vivo que me estafó con los documentos y hasta me deshice de mis cosas, las vendí, con tal de yo poder hacer mis papeles, saqué prestamos (Rázuri, entrevista personal, julio 2012).

14 Dentro de los costos monetarios están aquellos relacionados con los costos de transporte y la subsistencia durante el tiempo que los migrantes están desempleados en el país de destino. Por otro lado, los costos no monetarios incluyen, por ejemplo, los costos de invertir tiempo en la planificación y ejecución del viaje y los costos psicológicos o emocionales de separación de la familia y los amigos (Sjaastad 1962, 83-85).

15 Durante el trabajo de campo en el 2011, un día considerado 'bajo', las ganancias podían variar entre 200 a 400 Euros; mientras que una noche considerada 'buena', podía variar entre 700 a 800 Euros. Ello, demuestra una hipótesis que menciona que el trabajo sexual deja mayores ingresos que otros trabajos dentro del sector informal (Hubbard et al. 2008, 139)

A su vez, algunos teóricos de la New Economy, proponen la 'hipótesis de la privación relativa' en donde las personas con frecuencia se conciben a sí mismas en las comparaciones de sus ingresos dentro de su grupo de referencia. Estas comparaciones generan costos o beneficios psicológicos y sentimientos de privación o satisfacción relativa. Por lo tanto, cuánto peor es la distribución del ingreso en una comunidad determinada, más se siente la privación relativa y, en consecuencia, aumenta los incentivos para la migración (Stark and Bloom, 1985, p. 173).

Esta última teoría explicaría bastante bien la realidad que enfrentan las travestis peruanas antes de migrar. Además, dicha teoría se explica debido a la caracterización de las sociedades latinoamericanas, que están profundamente divididas por líneas de clase (Sardá-Chandiramani, 2010, p. 196). Adicionalmente, cuando las trabajadoras sexuales travestis regresan a Perú, por vacaciones o para vivir de manera permanente, sus otras pares travestis en Perú comienzan a comparar sus ingresos y bienes. Por lo tanto, la privación relativa en este último genera motivación y deseo de migrar para obtener los mismos beneficios que sus predecesoras. «Cuando comenzamos (en Perú), notamos que las europeas venían con tetas, carro y dinero, y nosotras no teníamos nada. Un día, ¿verdad? Dijimos, porque ese es el deseo de todas, ir a Europa» (Bonny, entrevista personal, agosto 2011).

El sueño de ir a Europa de los diferenciales de ingresos» (1962, p.87). y regresar para muchas fue una realidad, como el caso de Cecy, quien estuvo en diferentes ciudades europeas en un período de casi 17 años. En una entrevista que le pude realizar en el 2017, incluido un archivo fotográfico de todos sus viajes y de algunos episodios de su biografía, ella me comenta que su primer viaje a Europa fue en el año 1990, cuando tenía la edad de 36 años. El primer viaje lo realizó a Suiza y pudo hacerlo gracias al apoyo de una amiga travesti que había tenido la oportunidad de viajar y regresar a Perú. Esta amiga le compra pero a modo de préstamo el pasaje, por lo que Cecy sólo tuvo que conseguir 500 dólares de bolsa de viaje. Para ello, entre ella y sus hermanos hicieron la bolsa de viaje, que implicó la venta de sus cosas. Una vez en Suiza, junto con otras dos colegas viajan a Francia, en donde tuvo que ejercer el trabajo sexual en el bosque de Boulogne, para luego regresar a Suiza debido a las frecuentes redadas que se realizaban en su barrio



FIGURA 1. Cecy en el vuelo a Lima, de visita luego de su primer viaje a Europa

en París. En 1991 regresa a Perú de visita, para luego partir con dirección a Suiza nuevamente, donde en menos de dos meses es encontrada ejerciendo el trabajo sexual y deportada a Perú. Ya en Perú, había pensado que se quedaría y no regresaría a Europa, cuando se pone en contacto con ella su colega que le había ayudado en su primer viaje, pero esta vez le hace la propuesta para ir a Italia, en donde el ambiente era menos hostil. El viaje se realizó en el año 1992, pero tuvo que hacerse por Praga, en donde fue recibida por una persona que haría el contacto para continuar con el trayecto. La persona logró pasarla hasta Lugano (Suiza) en donde Cecy tenía el temor de ser interceptada por la policía. Dicho temor se hace realidad, por lo que es llevada en un auto policial hasta un puente, en donde es obligada a descender del auto, y para su sorpresa le devuelven su pasaporte y le mencionan que cruzando es Italia. Caminando llegan a Como, en donde se ponen en contacto con sus colegas, pudiendo luego llegar a Milán, en donde permaneció 15 años, ejerciendo el trabajo sexual, lo que permiti-

tió ahorrar y enviar dinero a Perú. En la actualidad, Cecy vive en Chiclayo, tiene su salón y algunas rentas pequeñas. En los últimos tres años, realizó algunos viajes a Buenos Aires, donde también ejerció el trabajo sexual. Por el momento ya no lo ejerce, pero aún conserva la idea de regresar a Europa.

4. Análisis de los significados sociales del trabajo decente

4.1. Significados sobre la no discriminación en el trabajo

«En Perú la policía era muy agresiva, sabes, te faltaba el respeto, no te valoraba, pero aquí es todo lo contrario» (Tamara, entrevista personal, agosto 2011). Como se muestra arriba, las personas travestis peruanas provienen de una experiencia pasada muy violenta en el ejercicio del trabajo sexual. En Italia, la situación, mencionada por Tamara en la entrevista, se vuelve diferente, porque el entorno en el que se realiza el trabajo sexual no es violento, al menos entre las instancias estatales y ellas. «Los italianos o los europeos son diferentes en comparación con los peruanos, ellos no discriminan, no insultan, no te molestan. La policía te molesta por el asunto de los papeles» (Fabiana, entrevista personal, agosto 2011).

Lo que mencionan Andrea y Fabiana es muy importante en relación con la situación del trabajo sexual. Si bien no hay discriminación por ser travesti o trabajadora sexual en las calles, el estatus migratorio informal se convierte en una situación crítica para ellas.

Según Tamagno (2003) esta situación responde a que inicialmente en las décadas de los 70 y 80 Italia experimentó un boom económico que permitió la creación de más oportunidades de empleo en la agricultura y la industria, lo que atrajo mucha migración de mano de obra para servicios menores como el cuidado de personas de la tercera edad, niños, tareas del hogar, entre otros. Luego esta situación cambia en los años 90, cuando Italia recibió fondos de la Unión Europea para legislar sobre políticas de control de inmigración, estableciéndose mayores restricciones para los nuevos migrantes¹⁶.

16 Siguiendo a Tamagno, Italia tuvo cuatro procesos de regulación de situación de migrantes: 1986, 1990, 1996 y 1998. El último proceso

Sin embargo, en términos generales, las entrevistadas mencionaron que disfrutaban de un ambiente libre de discriminación, y sienten que incluso son respetadas por las personas locales. Por lo tanto, se sienten más libres para participar en el trabajo sexual en las calles.

Te digo, los italianos no están interesados en la homosexualidad, no se quedan mirándote, quizás pueden ser un poco racistas por mucha migración, pero no hay discriminación contra los gays, las travestis, transexuales; por el contrario, ellos respetan. Una transexual que está operada, aquí es respetada, ella no es vista como una persona operada, ella es vista como una mujer (Cristina, entrevista personal, agosto 2011).

Esa libertad que disfrutaban en Milán les permite crear relaciones de auto identificación más libre dentro de su propia comunidad de travestis trabajadoras sexuales. «Trabajando en las calles con otras chicas como yo, me hace sentir más identificada» (Fabiana, entrevista personal, agosto 2011).

Además, esta auto-identificación fortalece las relaciones de amistad y solidaridad entre ellas, convirtiéndose en algunos casos como una hermandad.

Por ejemplo, chicas que han tenido problemas con la ley están en cárcel. Y si ellas necesitan un abogado, todas nosotras colaboramos. Otras manitas¹⁷ han estado enfermas en el hospital, todas nosotras hemos colaborado. Nadie lo piensa dos veces. Es como una ley para nosotras, hoy por ti mañana por mí (Tamara, entrevista personal, agosto 2011).

De hecho, el ambiente de libertad que se vive en Milán incluye «otros factores en el concepto de 'migración sexual' que enfatiza el deseo sexual y los obje-

tivos de la vida relacionados con la sexualidad, como la transformación del cuerpo, la auto-representación o identidad y el ejercicio del trabajo sexual» (Howe *et al.*, 2008, p. 32). Es decir, la migración se convierte también en un medio para el ejercicio de la sexualidad y una oportunidad para la construcción de la identidad de género. «Me siento más libre, más libre que en Perú. En Perú me sentiría un poquito mal porque mi familia está allá, y ellos pueden ver lo que hago. Aquí en cambio, nadie me ve» (Paloma, entrevista personal, agosto 2011).

En general el ambiente que existe en los espacios públicos de Milán es bastante abierto y tolerante, no se evidencia problemas con la gente local por el hecho de que travestis estén allí presentes.

Durante el trabajo etnográfico realizado en el verano del 2011, pude observar que el parque es un espacio central para la vida cotidiana de las travestis migrantes, principalmente en verano. Casi todas ellas aprovechan el tiempo en dicho espacio para jugar voley, relajarse y hasta hacer negocios, pues algunas aprovechan en vender algunos productos, desde perfumes, cosméticos, hasta comida y bebidas, lo que genera un sistema de intercambio económico a nivel micro y que sustenta algunos ingresos. Incluso también se dan interacciones relacionadas con otros muchachos, pues en dicha oportunidad pude observar que muchas de ellas tenían enamorados o maridos rumanos, los cuales, a su vez de atenderlas, las protegen, claro bajo una relación de intercambio de afectos y atenciones económicas.

La socialización que se generaba en la Via Padova incluía dicho parque, dos bares donde las chicas acudían a beber, hacer contacto con otras personas incluido varones que acudían al bar también a relajarse, y un cine pornográfico, el cual más bien era el espacio para el trabajo sexual de varones. En este último espacio como me mencionaron, los que dominaban eran los rumanos, quienes establecían una cuota por el derecho a entrar a ejercer el trabajo sexual.

4.2 Significados sobre la seguridad social

Aunque el trabajo sexual no se considera un trabajo formalizado, esto no implica que las travestis trabajadoras sexuales carezcan de nociones sobre la seguridad social. Como están inmersas en relaciones comerciales en términos de servicios sexuales por in-

regularizó a 88,228 personas, principalmente aquellos que llegaron antes del 17 de marzo de 1998. A partir del 2001 con el triunfo de Berlusconi, las líneas de política en materia de migración se volvieron más restrictivas y se empezó a estigmatizar a los inmigrantes como problema social y los permisos de residencia pasaron a tener validez de cuatro a dos años. Además, en una entrevista con el Consulado de Perú en Milán, a agosto del 2011, se tenían un registro de 11,571 peruanos, lo que implicaba un registro de 17 peruanos por cada día. Este dato además no refleja a todos los peruanos en dicha ciudad y además, el Consulado no hace una distinción de identidad de género.

17 Término para designar «hermanas», en este caso las travestis al decir manitas están considerando a su par como hermana, en donde existe un vínculo afectivo fuerte y sobre el que se soportan vínculos de solidaridad.



FIGURA 2. Vida cotidiana en el parque de Milán.

tercambio de dinero, construyen ciertos significados relacionados con la seguridad social, que tiene su piedra angular en el acceso y la acumulación de dinero.

4.2.1 Acceso y acumulación de dinero como seguridad

El acceso a dinero por medio del trabajo sexual es percibido por las travestis como el principal medio para mejorar sus condiciones socio-económicas. «Tengo mis cosas, mi dinero en el banco, tengo para vivir. Si me hubiese quedado en Perú no habría tenido nada de lo que tengo ahora. Es dinero sucio, pero para mí es algo que finalmente lo apreciaré» (Tamara, entrevista personal, agosto 2011).

Una práctica para ahorrar dinero entre la comunidad de travestis es la práctica de la 'junta', sistema en el cual conocidos se agrupan para proporcionar una cantidad definida de dinero, usualmente cada semana, por persona y por tiempo determinado (normalmente el tiempo lo define el número de participantes). Al final, cada miembro toma la suma de las

contribuciones semanales con la única diferencia en el orden en que recibe el dinero (que se establece por sorteo). Esta es una forma que fomenta el ahorro planificado entre las personas que prefieren la confianza mutua que en las instituciones financieras formales.

Al 2011 y durante mi trabajo de campo, cuatro de seis entrevistadas se encontraban participando de una 'junta', donde el mínimo de aporte era 300 y 500 euros máximo por semana. Estas cantidades de dinero para ellas constituye un sustancial ahorro, los cuales casi en su integridad son enviados a Perú. Incluso, algunas logran hacerse de ciertos bienes en el mismo Milán, principalmente un auto, como ocurrió en el caso de Cecy, como se observa en la fotografía de abajo.

En ese sentido, el dinero es un activo muy valorado por las travestis, ya que con dinero pueden invertir en bienes inmuebles como casas, apartamentos o terrenos. Muchas de ellas mencionan que su seguridad es tener ingresos futuros usando el alquiler de estos bienes. Es así que cuatro de las encuestadas y que llevan más de ocho años en Milán, ya tienen propiedades en Perú, lo que les hace sentir seguras.

Sólo he enviado dinero para comprar mis cosas, construí mi casa, he comprado toda mi propiedad, tiene once hectáreas. Mi sueño era trabajar, hacer dinero, comprar una casa, un carro y tener una buena vida para mí y mi familia. Y lo he logrado, por ahora tengo dinero en Perú y mi propiedad, no me haré pobre (Cristina, entrevista personal, agosto 2011).

Otras, las cuales tienen en Italia menos de cuatro años quieren lo mismo, y en esa lucha, la figura de la madre juega un rol crucial en su motivación, pues para muchas de ellas su gran deseo y anhelo es darles a sus madres un lugar apropiado para vivir. «Como toda chica, ¿no? Trabajar, comprar alguna propiedad, un departamento para alquilar, vivir de tus ingresos. Ahora yo me he proyectado en una casa para mi madre, nada más» (Fabiana, entrevista personal, agosto 2011).

Además, el dinero es útil para mejorar su aspecto físico, el cual es considerado como una inversión que luego se recupera con el mayor número de clientes atraídos por estas mejoras físicas. Cirugía de mamas o glúteos, perfilación facial o nasal, depilación defi-



FIGURA 3. Vida cotidiana: en bienes y la vida amorosa.

nitiva son algunas de las operaciones más comunes, o reasignación de sexo a la que no muchas quieren acceder por una cuestión de demanda en el comercio sexual¹⁸.

Pagué 3,500 euros en la operación para tener tetas. No me sentí mal porque sabía que era algo bueno, que con eso podía ganar más. Pensé que me iba a producir y quería capitalizar lo que había invertido, y realmente lo recuperas rápido (Tamara, entrevista personal, agosto 2011).

Además, el dinero también ayuda a dar un soporte a sus familiares en Perú, como hermanos, sobrinos, sobrinas, primos e incluso amigos. De todas las entrevistadas, solo una no envía dinero para mantener

a su familia en Perú, el resto envía remesas de dinero con regularidad.

Yo apoyo a mi familia, a mi madre más que todo, incluso a mis seis hermanos les he dado lo que he podido. Casi no ahorra porque enviaba todo mi dinero a Perú, porque no pienso quedarme aquí (Paloma, entrevista personal, agosto 2011).

4.2.2 Formalización del estatus migratorio

Otro significado importante relacionado con la seguridad social es la formalización del estatus migratorio, que como se señaló es una preocupación muy seria. Según las conversaciones con representantes del consulado peruano en Milán, obtener un permiso de residencia en Italia es difícil, porque las personas que quieren obtenerlo deben tener principalmente un contrato de trabajo. Además, debe tenerse en cuenta que la nueva política de inmigración conservadora italiana redujo de cuatro a sólo dos años la validez del permiso de residencia.

Como el trabajo sexual no se considera un trabajo, las personas travestis deben usar diferentes estrategias para obtener un permiso. Una estrategia principal es pedir a un ciudadano italiano, previo pago por adelantado, que realice un contrato como trabajadora doméstica. Si bien esta podría ser una solución facti-

18 Para entender un poco acerca del motivo porque todas las travestis no apuestan por la cirugía de reasignación de sexo, se debe comprender que las categorías dmucho más diverso y amplio a lo que pretende referir el sistema hetero patriarcal. A partir de mi trabajo etnográfico con travestis en Lima y fuera del país, encontré referencia que muchos de los clientes que buscan sus servicios lo hacen para ser penetrados y no para ejercer un rol de penetrador como se puede pensar. Incluso existen bromas entre ellas, acerca del tamaño de sus miembros y el número de clientes que tienen. En ese sentido, asumir una operación implicaría una disminución o anulación de ingresos. Estas prácticas incluso también se encuentran presentes en las relaciones sentimentales con sus parejas, por lo que figura tradicional de los roles 'pasivo-activo' más parten de un discurso/prejuicio tradicional que de la propia realidad. Las travestis y sus prácticas en realidad estarían desafiando ese marco y roles tradicionales para entender la sexualidad, el sexo y los géneros.



ble, lo que en realidad genera es que muchas de estas migrantes (y otros no travestis) estén involucrados en relaciones de poder desiguales para renovar sus contratos.

tengo mi contrato de 'badante'¹⁹ para una señora de edad, puedes encontrar un italiano o alguien que pueda hacer eso por ti, ellos te van a cobrar claro, pero hacen el contrato como si estuvieras trabajando. Te pueden cobrar 800; 1,000; 1500 o 2,000 euros. Es falso, pero tienen un contrato y debes pagar impuesto que es 250 euros cada dos meses (Cristina, entrevista personal, agosto 2011).

Debo mencionar que, de las seis entrevistadas en el 2011 en Italia, sólo dos travestis tenían permisos de residencia, una obtuvo el documento de permiso italiano con la ayuda de su compañero y la otra con documentos españoles. Los cuatro restantes a partir de la fecha de la entrevista no tenían documentos formales. Además, según las entrevistas, obtener un permiso de residencia en España es más fácil, por lo tanto, algunas travestis prefieren hacer la inversión a través del matrimonio arreglado en España, que a diferencia de Italia se reconoce este tipo de matrimonio. «Todo se basa en dinero, hay alguien que te cobra 7 mil u 8 mil euros por todo, tú pagas y vas a España tres veces y luego obtienes los documentos. Yo por eso me voy a casar» (Fabiana, entrevista personal, agosto 2011).

4.2.3 Acceso a cobertura de salud

El acceso a la atención médica también es importante para las trabajadoras sexuales travestis en términos de seguridad, aunque no tan importante y poderoso como el acceso al dinero. De acuerdo con la información provista en el Consulado peruano, el servicio de salud italiano está disponible para migrantes irregulares sólo en casos de emergencia. Éste se brinda sin costo alguno y sin el temor de que el usuario sea denunciado con la deportación después de la atención, aunque las personas por el miedo prefieren no acercarse a un servicio público. Bajo una situación de emergencia, el servicio no se le niega a nadie, pero si las personas requieren un cuidado que no sea de emergencia, deben ir a un servicio privado, que pue-

de ser costoso. «Una vez me enfermé y no tenía papeles, por lo que tuve que ir a un servicio privado I gasté mucho dinero» (Fabiana, entrevista personal, agosto 2011).

Existe en Milán también organizaciones de apoyo a migrantes. NAGA es una organización local que tiene una línea de apoyo para migrantes en situación irregular para acceder a salud y a procesos de regularización de documentos. También tienen una línea de intervención con trabajadoras sexuales travestis, relacionada con la prevención de ITS, VIH y sida. Esta organización trabaja con médicos voluntarios que atienden a personas en sus oficinas, después de concertar una cita a través de la organización. Esta organización es bien conocida como un recurso para la comunidad travesti, ya que todas las encuestadas mencionaron conocerla.

En relación al tema del VIH en relación a las travestis migrantes peruanas en Milán, según información del Consulado de Perú, a veces ocurren situaciones en que las chicas caen muy enfermas por lo que estos deben realizar algunas acciones humanitarias. Por otra parte, por información de las propias travestis, muchas de ellas se encuentran viviendo con VIH (algunas contrajeron la infección en Milán, otras no sabían exactamente si allí o en Perú antes del viaje), y accediendo a tratamiento en Francia, en donde además cuentan con un estipendio para alimentación. Dicha situación complica el retorno de ellas, pues implica regresar al Perú a enfrentar un tratamiento de diferente calidad, además de enfrentar el estigma y la discriminación en sus entornos. Muchas de ellas, bajo esta condición quizás no regresen al país nunca más.

5. Conclusiones y discusión final

A modo de conclusión, las travestis peruanas migrantes trabajadoras sexuales en Milán construyen significados cotidianos en lo referente a la no discriminación y la seguridad social. En primer lugar, estos significados se construyen en la interacción social dentro de un contexto previo peruano que tiene características estructurales de exclusión y discriminación, en donde se movilizan barreras sociales en relación a la identidad y la construcción del género, a lo que se suma los factores de raza, clase. Esta situa-

19 Badante es la persona que cuida de otra persona, sea ésta de la tercera edad, niños, entre otros.

ción fuerza prácticamente a las travestis a dedicarse a oficios menores y a tener en el trabajo sexual una opción con potencialidades de ingresos, aun teniendo en cuenta en el ambiente adverso y vulnerable en que se desenvuelve el trabajo sexual para ellas. Frente a esta situación, una posibilidad que las travestis evalúan, y en muchos casos, optan por hacer, es migrar. En esta decisión mucho influye las motivaciones que tienen, a partir de las comparaciones que realizan en torno a sus ingresos y los beneficios que obtendrían ejerciendo el trabajo sexual en Italia.

En el proceso migratorio, las relaciones con amigas en Europa sirven como capital social, pues son estas las que principalmente financian el viaje y reciben a aquellas cuando llegan a su destino. Casi todas asumen ciertas deudas en el proceso, por lo que la premura de trabajar se convierte en una sobre exigencia.

Una vez instaladas e inmersas en el cotidiano, las travestis combinan sus experiencias previas en Perú y la actual vida en Italia. En dicho proceso las travestis construyen un conocimiento vital enraizado en sus vivencias, experiencias, emociones y en sus cuerpos. Este conocimiento, o potencial epistemología travesti, se ha gestado principalmente en y para sortear un ambiente lleno de vulnerabilidades e inequidades, y que valora principalmente el tiempo presente y la acumulación, principalmente de dinero, como una estrategia de seguridad.

Las travestis en sus biografías, implementan diversas estrategias. Éstas incluyen primero cómo hacer frente a la violencia, el hostigamiento y la discriminación en sus espacios familiares, escuela y comunidad. Dicha estrategia es dejar la escuela e incluso el entorno familiar debido a dichos motivos, enfrentando una primera situación de indefensión e inacción parte del Estado. Una vez, inmersas en el trabajo sexual, se enfrentan a un ambiente mayormente hostil, marcado por la violencia por parte de los cafichos o de los propios clientes, o de las propias colegas con las que tiene que negociar para encontrar un espacio donde ofrecer sus servicios. La estrategia que se va generando aquí es la constante situación de defensa en la que se debe estar y generar otras estrategias como recurrir a la violencia o aprovechar al máximo toda posibilidad de ganancia, como el recurrir al hurto cuando la situación se presenta.

Es en sentido que estando en Milán, las travestis construyan, validen y valoren significados como la posibilidad de ejercer el trabajo sexual en las calles sin violencia, incluyendo la sensación de respeto que sienten por los otros hacia el hecho de ser travestis. En el caso de la seguridad social, se entiende perfectamente que ellas valoran la seguridad monetaria, pues han aprendido en la experiencia que el dinero les abre posibilidades de cambio personal y de seguridad. Dichos significados parten de una lógica más instrumental y empírica, pues se ha construido siempre en respuesta para salvar una necesidad, o sortear una dificultad que implicaba la propia supervivencia.

Estos significados —se puede afirmar— marchan en paralelo con los componentes del trabajo decente, pero con la salvedad que este último se acomoda mejor para trabajadores formales, que en el país no son la gran mayoría. Frente a ello, teniendo en cuenta las aspiraciones y deseos de las travestis en relación al trabajo decente, se debe cumplir con varias tareas relacionadas al trabajo, una de ellas es la formalización del trabajo sexual, pues ello sería una oportunidad de extender derechos laborales, protecciones sociales, y de herramientas como el propio concepto de trabajo decente. A nivel internacional, dicha inclusión debería ampliar a trabajadores sexuales migrantes independientemente de su estado formal o informal.

Otra tarea es la protección frente a la discriminación y la protección de derechos de salud, educación y empleo para las personas LTGB por parte del estado. La posibilidad de llevar a cabo una transformación de marcos normativos nacionales e internacionales a partir de una «acción colectiva transnacional para promover un cambio social sobre la base de creencias, necesidades y respuestas comunes» (Khagram *et al.* 2008, p. 333) empujaría a los estados a llevar procesos de protección más amplios, lo que además cumpliría con la aspiración universal del trabajo decente. Esto último como ocurre en el caso de los significados que las travestis construyen en relación al trabajo decente y que tendrían el potencial de escalar a un nivel de política o marco de protección.



Bibliografía

- AGUSTIN, L. (2000). Trabajar en la industria del sexo. *OFRIM*, (6), 155-172.
- ALVAREZ, R. (2011). *Meanings of Decent Work for Peruvians Trans Sex Workers*. Tesis de Maestría. International Institute of Social Studies. Erasmus University Rotterdam. The Hague.
- ALVAREZ, R. (2014). Las fallidas transformaciones al interior del movimiento LGBT en el Perú. *The Postcolonialist*, 2 (1), 1-6.
- BÉJAR, H. (2011). *Política social, justicia social*. Lima: Achebé Ediciones.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1972). *La construcción social de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- EL COMERCIO (2015). La unión civil fue archivada en el Congreso de la República. [Noticia Congreso]. Recuperado de: <https://bit.ly/2sReyGR> [20 de junio 2018].
- EL PERUANO (6 de enero 2017). Decreto Legislativo que Fortalece la Lucha contra el Femicidio, la Violencia Familiar y la Violencia de Género. *El Peruano*, 7-10.
- FERREYRA, M. (2010). Gender identity and extreme poverty. Hivos, *Urgency Required. gay and Lesbian Rights are Human Rights* (pp. 207-212). The Hague: Hivos.
- GARFINKEL, H. (1996). ¿Qué es la etnometodología?. *Revista de la Academia* 2, 81-109.
- GESTIÓN (2017). Se presentó proyecto de ley de matrimonio igualitario en el Congreso. [Noticia Política]. Disponible en: <https://bit.ly/2y1hMgq> [20 de junio 2018].
- GHAI, D. (2006). *Decent Work: Objectives and Strategies*. Geneva: ILO.
- HAMMARBERG, T. (2009). *Human Rights and Gender Identity*. Strasbourg: Council of Europe Commissioner for Human Rights.
- HUBBARD, P., MATTHEWS, R., y SCOLAR, J. (2008). Regulating sex work in the EU: prostitute women and the new spaces of exclusion. *Gender, Place and Culture*, 15(2), 137-152.
- HOWE, C., ZARAYSKY, S., y LORENTZEN, L. (2008). Transgender sex workers and sexual transmigration between Guadalajara and San Francisco. *Latin American Perspectives*, 1 (35), 31-50.
- ILO (1998a). *Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work and its Follow-up*. Geneva: ILO.
- ILO (1998b). *Sex as Sector. World of Work Magazine*. Geneva: ILO. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/english/bureau/inf/magazine/26/sex.htm>.
- ILO (2009). *General Status Report on ILO Action Concerning Discrimination in Employment and Occupation*. Geneva: ILO.
- KHAGRAM, S., RIKER, J., y SIKKINK, K. (2008). From Chicago to Seattle: Transnational advocacy group restructuring world politics. *Social Movement: A Reader*. (pp. 327-338). London: Routledge.
- LA INFORMACIÓN (2016). El 80% de las transexuales de América Latina mueren antes de los 35 años. [Noticia Sociedad]. Disponible en: <https://bit.ly/2sHM7M3> [3 de octubre 2018].
- LA REPÚBLICA (2017). Pleno aprobó derogatoria del DL 1323 en un duro golpe a la lucha contra los crímenes de odio. [Noticia Política]. Recuperado de: <https://bit.ly/2QtR4BQ> [20 de junio 2018].
- MEDINA, R. (2000). Introducción a la Etnometodología a Terapia Familiar. *Revista Electrónica Iberoamericana de Psicología Social REIPS*, (1), 1-11.
- MERCOSUR (1998). *Declaración Sociolaboral del Mercosur*. Disponible en: <https://bit.ly/2LbQ6Y6>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1952). C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social (Entrada en vigor: 27 abril 1955). Adopción: Ginebra, 35ª reunión CIT (28 junio 1952). Disponible en: <https://bit.ly/2O25xI5>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1958). C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación). Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (Entrada en vigor: 15 junio 1960). Adopción: Ginebra, 42ª reunión CIT (25 junio 1958). Disponible en: <https://bit.ly/2IBbRAu>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1962). C118 - Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118). Convenio relativo a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social (Entrada en vigor: 25 abril 1964). Adopción: Ginebra, 46ª reunión CIT (28 junio 1962). Disponible en: <https://bit.ly/2ybxbrH>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1982). C157 - Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157). Convenio sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de seguridad social (Entrada en vigor: 11 septiem-

- bre 1986). Adopción: Ginebra, 68ª reunión CIT (21 junio 1982). Disponible en: <https://bit.ly/2DU1gBU>
- PERÓ, Mariano (2016). La Unión Civil y los eventuales aportes de los compañeros civiles en una sociedad anónima. *Enfoque Derecho*. [Artículo]. Recuperado de: <https://bit.ly/2zPF4F9> [20 de junio 2018].
- PERÚ 21 (2016). Más del 10% de mujeres transexuales no cuenta con DNI en el Perú. [Nota periodística]. Disponible en: : <https://bit.ly/2MboAv1> [3 de octubre 2018].
- PRINCIPLES YOGYAKARTA (2007). Principles on the Application of International Human Rights Law in Relation to Sexual Orientation and Gender Identity. Yogyakarta.
- RAM, R. (2004). Trends in developing countries commodity terms of trade since 1970. *Review of Radical Political Economics*. 2(36), 241-253.
- SALAZAR, X., VILLAYZÁN, J., Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano – IESSDEH., Red Latinoamericana y de Caribe de Personas Trans – REDLACTRANS, Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. (2009). *Lineamientos para el trabajo multisectorial en población trans, derechos humanos, trabajo sexual y VIH/sida*. Lima: IESSDEH, REDLACTRANS, UNFPA.
- SARDÁ-CHANDIRAMANI, A. (2010). Recovering the lost memories of bravery (I): Latin American non-normative sexualities in the 21st century. *Hivos, Urgency Required. Gay and Lesbian Rights are Human Rights*. (pp. 194-203). The Hague: Hivos.
- SEN, A. (1997). Human Capital and Human Capability. *World development*. 12 (25), 1959-1961.
- SJAASTAD, L. (1962). The cost and returns of human migration. *Journal of Political Economy*, (705), 80-93.
- STAVEREN, I. (2011). *Mind and Matter: Developing Pluralist Development Economics*. The Hague: The International Institute of Social Studies.
- STARK, O., y BLOOM, D. (1985). The new economics of labour migration. *American Economic Review*. 2 (75), 173-178.
- TAMAGNO, C. (2003). *Entre acá y allá: Vidas transnacionales y desarrollo peruano entre Italia y Perú*. Tesis de Doctorado. Wageningen: Wageningen University.
- VANWESENBECK, I. (2001). Another decade of social scientific work on sex work: A review of research 1990-2000. *Annual Review of Sex Research*, (12), 242-289.
- VOSKO, L. (2002.) Decent Work. The Shifting Role of the ILO and the Struggle for Global Social Justice. *Global Social Policy*. 1(2), 19-46.